

Escisión, los cuales se encuentran en el domicilio social de la sociedad escindida. Los acreedores sociales pueden oponerse al acuerdo de Escisión.

Reus, 7 de abril de 2006.—Firmado por los Órganos de Administración: Ricard Ballonga Rubió y Joana Pérez Torres.—19.089. 1.ª 20-4-2006

BESANA PORTAL AGRARIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el 28 de marzo de 2006, se convoca a los accionistas de Besana Portal Agrario, S. A., a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Centro de Empresas Pabellón de Italia, calle Isaac Newton, s/n, planta 4.ª, Isla de la Cartuja, el día 23 de mayo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de mayo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005. Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para adaptarse a lo previsto en la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

Sevilla, 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Jiménez Garrido.—18.236.

BIOCENTURY, S. L. (Sociedad absorbente)

NUTRICER, S. L.

INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, S. L. Unipersonal

SCIENTIFIC RESEARCH CORPORATION, S. L. Unipersonal

BIOCENTURY, S. L.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DIETÉTICA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal) (sociedad absorbente); Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedades absorbidas), celebradas el 30 de marzo de 2006, aprobaron por unanimidad, modificar las valoraciones de las sociedades Nutricer, Sociedad Limitada, y Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal, y el importe de la ampliación de capital social de la sociedad absorbente consignados en el proyecto de fusión de 10 mayo de 2005 y en los acuerdos de fusión aprobados en fecha 18 de junio de 2005 por las Juntas generales de las sociedades inter-

vinientes en la misma, todo ello de conformidad con la rectificación parcial del proyecto de fusión suscrita el 21 de marzo de 2006 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en el fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes Ley Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Biocentury, Sociedad Limitada (antes Espurna 2000, Sociedad Limitada, unipersonal), Nutricer, Sociedad Limitada; Investigación Desarrollo y Especialidades Médicas, Sociedad Limitada, unipersonal; Scientific Research Corporation, Sociedad Limitada, unipersonal; Biocentury, Sociedad Limitada, e Instituto de Investigación Dietética, Sociedad Limitada, unipersonal, don Joaquín Badenes Chillida.—18.760.

y 3.ª 20-4-2006

BLACKBULL INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las diez horas del día 22 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el

informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—19.965.

BORDOLIQUE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 1 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 2 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de instituciones de inversión colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de marzo de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Guillermo Pérez Román.—19.979.

BORDONAL INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubie-